

## INFORME DEL COMISARIO 2011

GQUIL, 25 DE FEBRERO DEL 2012

SEÑORES  
ACCIONISTAS  
TRANSCAMEJU 15 DE ENERO S.A.

De conformidad con el reglamento que consta de la resolución Nº 92.1.4.3.014 por la Superintendencia de compañías del 18 de septiembre de 1992, cumpro presentando el informe COMISARIO por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del año 2011 De la compañía TRANSCAMEJU.

DEJANDO CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE:

Que el desempeño de mis funciones han cumplido con lo mencionado en el artículo 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas, toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, Así como lo han cumplido con las resoluciones de La Junta General de Accionistas, por lo que no tengo ninguna observación para su gestión.

Que los libros de actas, expedientes e actas, acciones y accionistas , talonarios y acciones , como los comprobantes contables , No se ha realizado declaraciones al Servicio de Rentas internas debido a que el sistema no le dan EL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE por no contar con el permiso de tránsito.

Las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa, como hemos visto la empresa no ha tenido movimiento y sus ESTADOS FINANCIEROS HAN SIDO ELABORADOS con los principios contables generalmente aceptados.

  
RUTH MEZA BENAVIDES  
CJ # 097231128

COMISARIO